



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 488/2020
Fecha Resolución: 22/12/2020

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

Aprobación de la relación de aspirantes a contratar en relación al proceso de selección para la contratación laboral temporal de dos Monitores Deportivos a jornada parcial, y aprobación de bolsa.

VISTA la Resolución de esta Alcaldía núm. 356 de fecha 23 de septiembre de 2020, por la que se resuelve aprobar las Bases que han de regir el proceso de selección para la contratación laboral temporal de dos Monitores Deportivos a jornada parcial.

VISTO que dichas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 245 de 21 de octubre de 2020.

VISTA la Resolución de Alcaldía núm 443 de fecha 19 de noviembre de 2020, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

VISTA la Resolución de Alcaldía núm 468 de fecha 10 de diciembre de 2020, por la que se aprueba la lista definitiva de personal admitido y excluido del proceso de selección, así como la fecha, lugar y hora para la realización de las entrevistas.

VISTA el Acta de Constitución del Tribunal Calificador para la contratación laboral temporal de dos monitores deportivos a jornada parcial de fecha 14 de diciembre de 2020, publicada en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento (electrónico y físico).

VISTO que finalizado el plazo de presentación de alegaciones no se ha presentado alegación alguna por parte de los aspirantes.

Y VISTOS los preceptos de legal aplicación contenidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones que le son de aplicación:

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes, que han superado las pruebas, siendo la siguiente:

Nº de Registro	Nombre y Apellidos aspirantes.	Puntuación total (puntuación máxima 10 puntos)
2192	CASTRO AGUDO, SONIA	10
2187	VEGA CASTILLO, ANTONIO	9,75
2219	PORTILLO SAIAL, DANIEL	4

SEGUNDO.- Formalizar con los dos primeros aspirantes referenciados, DÑA. SONIA CASTRO AGUDO y D. ANTONIO VEGA CASTILLO el contrato de trabajo en la modalidad regulada por el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo y en régimen de dedicación a

Código Seguro De Verificación:	gnq01TeMVn8M4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero Debora Monge Carmona	Firmado	22/12/2020 15:12:18 23/12/2020 08:06:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gnq01TeMVn8M4y+qVPEz3Q==		





AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA
SECRETARIA - INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

tiempo parcial de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula decimocuarta de las bases de la convocatoria, el resto de aspirantes, no propuestos para ocupar las plazas, quedarán en reserva para el desempeño del puesto de trabajo en caso de bajas por motivo de enfermedad, renuncia o imposibilidad de llevar a cabo las funciones del puesto.

CUARTO.- La presente Resolución se publicará en el Tablón de anuncios físico y electrónico de este Ayuntamiento y página web de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma, El/La Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a, D. José Carlos Raigada Barrero, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, El/La Secretario/a-Interventor/a, doy fe.

El/La Alcalde/sa – Presidente/a,
Fdo.Dº. José Carlos Raigada Barrero

El/La Secretario/a General
Fdo: Débora Monge Carmona

Código Seguro De Verificación:	gnq01TeMVn8M4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	22/12/2020 15:12:18
	Debora Monge Carmona	Firmado	23/12/2020 08:06:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gnq01TeMVn8M4y+qVPEz3Q==		

